

OBERÁ (Mnes.), 198-21

VISTO: El Expediente FIO 0001332/2021, y la Nota N° 687/2021, por la cual el Ing. Jorge Alberto OLSSON, solicita la ampliación de dedicación de su cargo Regular Adjunto con dedicación simple a Exclusiva, en el marco de la Ordenanza 016/01; y,

CONSIDERANDO:

QUE según la Ordenanza 016/01, Título II, Artículo 3° "Se podrá aumentar la dedicación de un Docente en el cargo Regular con modificación de la carga horaria, cuando las necesidades académicas de la institución así lo justifiquen y exista disponibilidad presupuestaria y financiera",

QUE la solicitud, del Ing. Jorge Alberto OLSSON, de ampliación de la dedicación de su cargo regular, cuenta con el Visto Bueno de los docentes Responsables de las Asignaturas Física 1, Dispositivos Electrónicos y Electrónica Analógica, la Directora del Departamento de Física, Director del Departamento de Ingeniería Electrónica, la Sra. Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad,

QUE el mencionado docente con el cargo regular de Profesor Adjunto Simple ampliado a la dedicación Exclusiva se desempeñará como Profesor en las asignaturas Electrónica, Tecnología Electrónica, Materiales y dispositivos Electrónicos, Física 1 y Física Mecánica, por lo que el 25 por ciento de la carga horaria corresponde al Departamento de Física y el 75 por ciento al Departamento de Ingeniería Electrónica.,

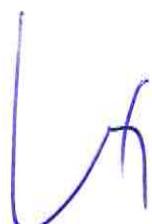
QUE el Ing. Jorge Alberto OLSSON, debe ser dado de baja en el cargo Interino N° 14389, de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva a partir de la toma de posesión del cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, ampliado en el marco de la Ordenanza 016/01,

QUE el citado docente actualmente se encuentra designado en los cargos: N° 5342 Regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, cargo N° 14246 de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y cargo N° 12550 de Profesor Adjunto con dedicación Simple en los que debe ser dado de baja a partir de la toma de posesión del cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, ampliado en el marco de la Ordenanza 016/01,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 8va. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 25 de noviembre de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE



198-21

...///

///...

ARTÍCULO 1º.- PROPONER a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Misiones el aumento de la dedicación en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple a un cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva del Ing. Jorge Alberto OLSSON, D.N.I. N° 13.826.539, de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza 016/01 Título II, Artículo 3° del Consejo Superior, para desempeñarse como docente en la asignatura: Cod EM341 y IN341 ELECTRÓNICA, Rama CA, Disciplina INGE Área INCA, perteneciente a las carreras de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial con afectación a las asignaturas Tecnología Electrónica, Materiales y dispositivos Electrónicos, Física 1 y Física Mecánica; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Misiones DAR DE BAJA al Ing. Jorge Alberto OLSSON, D.N.I. N° 13.826.539, en los cargos: N° 5342 Regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, N° 14246 de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y N° 12550 de Profesor Adjunto con dedicación Simple a partir de la toma de posesión del cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, ampliada en el marco de la Ordenanza 016/01.

ARTÍCULO 3º.- DAR DE BAJA al Ing. Jorge Alberto OLSSON, D.N.I. N° 13.826.539, en los cargos Interinos 13920 y 14389 de Profesor Adjunto con dedicación Simple y Semiexclusiva respectivamente a partir de la toma de posesión del cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, ampliada en el marco de la Ordenanza 016/01.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Finalidad 03, Función 04, del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado, Remitir a la Secretaría General Académica, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 198-2-1



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones